

<https://info.nodo50.org/Cerrar-un-medio-perjudica-a-los.html>



“Cerrar un medio perjudica a los colectivos sociales sin otros medios de expresión”

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Miércoles 23 de diciembre de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Entrevista a Martxelo Otamendi

DIAGONAL: El caso Egunkaria llega a juicio a la Audiencia Nacional (AN) seis años después del cierre, sin acusación fiscal, sólo con las acusaciones populares de Asociación de Víctimas del Terrorismo y Dignidad y Justicia, y con unas imputaciones que han ido disminuyendo progresivamente. ¿Cómo se sostiene?

MARTXELO OTAMENDI: El cierre del diario Egunkaria se explica básicamente por el contexto político del año 2003. En 2001 el Servicio de Información de la Guardia Civil ofrece al juez Baltasar Garzón una investigación asegurándole que ETA financió el periódico y eligió la directiva. Sabía perfectamente que no, pero desde el poder político querían dar un aviso a los vascos y vascas, y nos utilizaron. En 2001, Garzón rechaza la acusación de la Guardia Civil y lo coge el juzgado central nº 6 de la AN, Del Olmo. Éste tiene un interés personal, hacerse famoso con este caso. El sumario se inicia con acusaciones muy altas, colaboración y pertenencia a banda armada, afirmando que la dirección está en manos de ETA y la financia. Posteriormente él mismo reconoce que no ha podido demostrarlo. Queda abierta la pieza de los delitos fiscales, de defraudar a Hacienda, y para mantenerlo dicen que se hace en connivencia con ETA. Las acusaciones de delitos económicos en relación con ETA se dan en el primer sumario, pero en el segundo no está fundamentado ni razonado. En 2006, el fiscal Miguel Ángel Carballo emitió un informe demoledor y retiró la acusación. La fase procesal anterior tendría que haberse cerrado mucho antes, y más teniendo en cuenta que la Fiscalía no acusa, sino las asociaciones que se presentan. Hay una perversión del espíritu de la acusación popular: incorporar al Código Penal esta figura jurídica es una idea de la izquierda, en casos en que los gobiernos conservadores no querían abrir investigaciones y complicarse diplomáticamente la vida. Sirvió para que la Audiencia abriera investigaciones respecto a la actuación de las dictaduras en Argentina y Chile. Después, la derecha se apropió de ese instrumento al darse cuenta de la utilidad que tiene. Eso son inventos de los brazos jurídicos del PP en la época de Aznar.

D.: Tres miembros de la directiva de Egunkaria denunciasteis torturas durante la detención. A ti te preguntaron sobre varias entrevistas que realizaste a ETA. ¿El objetivo de esas torturas era sonsacarte la fuente?

M.O.: Era el único objetivo. En esas tres entrevistas el juez Garzón me llamó dos veces a instancia de la Fiscalía para saber cómo se obtienen, dónde se hacen, todo lo relativo a teléfonos... en todo momento me acogí al derecho al secreto profesional y a no revelar mis fuentes. Garzón dictó autos diciendo que las entrevistas eran profesionales, de interés público, que se realizaban a una organización que usaba la violencia terrorista y estaba en los medios de comunicación, y que el único que cometía delito en esas entrevistas era el entrevistado y no el entrevistador. Por tanto, dijo la Guardia Civil: tenemos aquí a Otamendi, vamos a interrogarle sobre lo que más nos interesa. Me torturaron para obtener información sobre mi gestión de la entrevista a ETA, y eso, aparte del cierre del diario, supuso un escándalo mediático internacional porque se vulneró mi derecho a no revelar mis fuentes. La información no se pudo pasar al juez, ya que en el Estado español no es delito entrevistar a miembros de organizaciones armadas. Y como el magistrado no había autorizado la detención e interrogatorio para obtener información sobre las entrevistas, se la guardaron y me hicieron una declaración preguntándome si conocía a Uría, al otro... Al resto les torturaron para que confesaran que sí financiaban a ETA. Lo mío es el escándalo dentro del escándalo. No puede olvidarse que Iñaki Uría pasó un año y medio en la cárcel, Xabi Oleaga ocho meses y Juan Mari Torrealdai estuvo cuatro.

D: ¿Cómo ves el panorama de la libertad de expresión?

M.O.: El Estado español es uno de los únicos en Europa en el que se cierran periódicos. Cuando se cierra un medio de comunicación no sólo se perjudica a periodistas y a lectores, sino también a los colectivos más desfavorecidos,

que sólo tenían esos medios para expresarse, a los agentes sociales que no tienen dinero para llegar a otros medios de comunicación. En los sitios en los que el viejo concepto de libertad de expresión (que no te cierren un periódico, que no te torturen, que no te maten) está superado, que no es nuestro caso, una nueva relectura debería pasar por que el Estado garantice que los que no tienen acceso a los grandes medios de comunicación tengan derecho de acceso y una cuota en los medios de comunicación públicos; que se creen medios de comunicación públicos autogestionados por los propios colectivos sociales o cogestionados, para que tengan (en una cierta igualdad de condiciones, que nunca será absoluta) derecho a usarlos y socializar pensamientos e ideas.

La excusa, un “frente mediático” inventado

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH267/32_otamendi-cff17.jpg] **32_otamendi**

Creado en 1990, Euskaldunon Egunkaria fue el primer diario escrito íntegramente en euskara, con una línea editorial plural y en ocasiones abiertamente contraria a ETA.

El 10 de febrero de 2003 el juez de la Audiencia Nacional Juan Del Olmo decretó el cierre y la detención de diez personas de la directiva y de Xavier Alegria, miembro del consejo de administración del diario Egin, clausurado en 1998 por orden de Baltasar Garzón. Se acusaba a ambos periódicos de integrar el “frente mediático” de ETA. Miles de personas protestaron por el cierre en la mayor marcha celebrada hasta hoy en Donostia.

Otamendi espera que su sentencia sea “la primera de una serie de absoluciones”, aunque no descarta una condena. “Ser el decano del colegio de periodistas vascos no me ha servido de nada. En los últimos años y por los tribunales políticos te enteras de que eres de ETA porque lo dice una sentencia”. Afirma que el cierre de Egin también fue “un despropósito. Se puede ser de la izquierda abertzale sin ser de ETA”.

Fuente: [Diagonal](#)

Noticias relacionadas

- [Juicio a Egunkaria](#). Nodo50
- [El Tribunal Superior de Justicia de Madrid prohíbe una manifestación en defensa de la libertad de expresión](#). Nodo50
- [Plataforma de Madrid en apoyo a Egunkaria](#)